

ADENDUM

Adendum relativo al contrato S/N de fecha 26 de mayo del 2020, celebrado por Casa Chihuahua, Centro de patrimonio Cultural, en adelante " el cliente", representada en este acto por el Lic. Salvador Miranda Duarte, Secretario Ejecutivo del Fideicomiso, a quien se denominará "**EL CLIENTE**", y por otra parte la persona física el C. Raúl Eduardo González Jáquez, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL PRESTADOR**", mismo que se celebra con relación a la cláusula primera del referido instrumento, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusula única.

Declaran Ambas partes que están de acuerdo en que las declaraciones del contrato principal no han sido modificadas, por lo que se están a la redacción original al respecto, y que confirman por tal sus domicilios y demás datos y antecedentes así como cláusulas generales. Continúan y están de acuerdo en que el presente instrumento no constituye novación al contrato original. Así mismo manifiestan que derivado de la referida cláusula primera, segundo párrafo, se solicita el suministro y colocación adicional de 369 m2 de malla anti-aves en el área perimetral del pretil, respetando el precio pactado de \$194.00 m2 , dando un total de \$71,500.00 (setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., los cuales serán pagados al término de la prestación del servicio.

Solicita el prestador que la facturación y pago de los 369 m2 de malla anti-aves adicionales sea bajo la razón social de Jorge Humberto Zorrilla Girado. La razón de esta solicitud es por cuestiones internas de ambas compañías ya que conjuntamente realizaron este proyecto.

Por lo que estando de conformidad ambas partes se firma el presente adendum al día 26 del mes de mayo del 2020 en la ciudad de Chihuahua, Chih.

C. Raúl Eduardo González Jáquez.

Lic. Salvador Miranda Duarte

El Prestador

El Cliente



C. Cristina Vázquez Cano

Arq. José Arreguin Acosta.

Testigo

Testigo



La presente hoja de firmas corresponde al adendum del contrato s/n celebrado por Casa Chihuahua, Centro de Patrimonio Cultural, y el C. Raúl Eduardo González Jáquez

SMD/CVC/egv.



Chihuahua, Chihuahua México al 26 de Mayo 2020

**FIDEICOMISO NÚMERO 80378, CASA CHIHUAHUA CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL
A QUIEN CORRESPONDA**

Disponemos a su amable consideración que la facturación y pago correspondiente a la solicitud del suministro y colocación de los 369 metros cuadrados adicionales de malla anti-aves, en el edificio conocido como antiguo palacio federal, hoy Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural, ubicado en la calle libertad 901 . Sea bajo la razón social de JORGE HUMBERTO ZORRILLA GUIRADO.

Nuestra solicitud por las siguientes razones:

1.- El proyecto de malla y picos anti-aves fue propuesto y desarrollado por las compañías **TARGO** con razón social de Raúl Eduardo González Jaquez y la compañía **ICC** bajo la razón social de Jorge Humberto Zorrilla Guirado, donde para ambas compañías es de suma importancia dejar un historial de trabajos bajo estas razones sociales.

2.- La razón social de ICC (Jorge Humberto Zorrilla Guirado) es de reciente creación ante el SAT, por lo que cuenta con beneficios fiscales que nos ayudarán a cubrir gastos adicionales generados por esta nueva solicitud y así poder entregar a tiempo de este proyecto.


3.- Los costos que se generen en relación a esta nueva solicitud serán erogados bajo la razón social de ICC.

Esperando contar con su apoyo quedamos a sus órdenes.



TARGO

RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ JAQUEZ



ICC

JORGE HUMBERTO ZORRILLA GUIRADO